

CALENDARIO PROCESO ÚNICO DE ADMISIÓN
FORMACIÓN PROFESIONAL GRADO SUPERIOR SEMIPRESENCIAL (OFERTA PARCIAL DIFERENCIADA)
CURSO 2019/2020

PROCEDIMIENTO ORDINARIO (JUNIO/JULIO)

Del 10 al 25 Junio	Plazo presentación de solicitudes (todo el alumnado)
11 de Julio	Relación provisional solicitantes
Del 12 al 15 de julio	Alegaciones a la relación provisional de solicitantes
23 de Julio	Relación definitiva de solicitantes
24 de Julio	Adjudicación única
Del 25 al 30 de Julio	Matrícula de las personas admitidas en la adjudicación única del 24/07

- Cada solicitante presentará una **única solicitud en el Centro que elija en primer lugar**.
- **Se cumplimentará a través de Internet en la página web de la Secretaría Virtual** del centro.

- En FPGS Integración Social (Semipresencial) **los módulos se asignan según el orden en el que aparecen en la solicitud** de admisión, por lo que se deben ordenar según preferencia.

Para más información sobre la admisión en Ciclos formativos:

- web del centro <http://www.ieslajanda.com/>
- Copistería del centro.
- Portal de Formación Profesional:
 - <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluza>

DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN ADJUNTAR A LA SOLICITUD

1. **Impreso de solicitud** (por duplicado si se entrega en la Secretaría del Centro)
2. **Fotocopia del D.N.I.**, Pasaporte, Libro de Familia u otro documento oficial que acredite la edad.
3. **Tarjeta Sanitaria** (roja)
4. Acreditación de los requisitos académicos:
 - **Si se han finalizado los estudios con anterioridad al curso 2007/08, si se han finalizado en un centro privado o concertado o si se accede con titulación universitaria**, se deberá presentar “Certificación Académica Personal”, donde conste la nota media de los estudios por los que se accede.
 - **Si se ha superado la Prueba de Acceso al Ciclo Formativo/Universidad**, se deberá presentar Certificado de haber superado la prueba de acceso correspondiente.
 - **Si se han finalizado los estudios por los que se accede en otra Comunidad Autónoma**, se deberá presentar “Certificación Académica Personal, donde conste la nota media de los estudios por los que se accede o Certificado de haber superado la prueba de acceso correspondiente.
 - **Si se accede por estudios extranjeros**, “fotocopia del título de homologación de la titulación por la que se accede, o en su defecto, el volante de solicitud de homologación del sellado por la Delegación Provincial del Ministerio competente”.
5. Acreditación de las circunstancias recogidas en los arts. 17 al 28 de la Orden de 01/06/2016:
 - **Discapacidad y edad**: deberá autorizar a la Consejería en la solicitud para recabar información necesaria.
 - **Condición de trabajador/a y experiencia laboral**:
 - Actividad laboral por cuenta ajena: vida laboral.
 - Actividad laboral por cuenta propia: alta en el IAE y declaración responsable.
 - **Módulos profesionales superados**: certificación académica emitida por aplicación Seneca.
 - **Unidades de competencia acreditadas**: certificado según anexo III-A del RD 1224/2009 de 17/07.
 - Condición de **deportista de alto nivel** o rendimiento: certificación de estar incluido con esa condición en el Registro del Deporte de Rendimiento de Andalucía.
 - Otros: ver arts. 17 a 28 de la Orden de 01/06/2016.
6. El **Seguro Escolar** se cobrará en la primera semana de curso.

Para solicitar **CONVALIDACIÓN DE MÓDULOS** se presentará en Secretaría (preferentemente junto con la matriculación):

1. **Impreso de solicitud de convalidación**, indicando códigos del ciclo y de los módulos que se desea convalidar.
2. **Certificación Académica** (original y Fotocopia) de los módulos aprobados.
3. En caso de estudios universitarios, los **programas de las asignaturas aprobadas compulsados** por la Universidad, original y PDF (enviado a la Secretaría del IES). *Los módulos convalidados se califican con un 5.*

LAS FOTOCOPIAS SE TRAERÁN HECHAS, NO SE HARÁN FOTOCOPIAS EN EL CENTRO.